



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 8,

SE RESUELVE:

Prorrogar la Resolución N° 144/99 de fecha 1 de marzo ppto. referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente, al señor secretario del Juzgado Nacional de Menores N° 1, doctor Germán Carlos Garavano hasta el 1° de septiembre del 2000; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION